



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 181 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 34/2.021 “poda de arbolado urbano”; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido solamente una oferta del Sr. Sandro Schmidt, la cual consta de dos alternativas:

- 2 árboles grandes por día más 10 sin obstrucción de cables, con recolección: \$ 25.000
- 2 árboles grandes por día más 10 sin obstrucción de cables, sin recolección: \$ 25.000

Que en vistas a lo cotizado, se estiman veintiún días de trabajo;

Que no presentaron cotización Migueles Martín y López Pablo;

Que para efectuar la adjudicación corresponde el dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

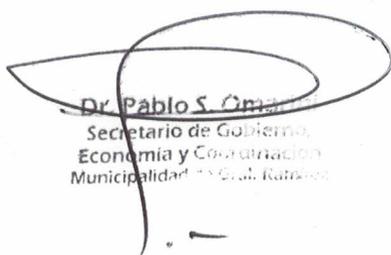
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 34/21** al Sr. Sandro Schmidt, por la alternativa “**poda de 2 árboles grandes por día más 10 sin obstrucción de cables, con recolección: \$ 25.000.-**”, lo que totalizando veintiún (21) días de trabajo o el tiempo que demande hasta totalizar la poda de **doscientos cincuenta (250) árboles**, representan la suma de **Pesos Quinientos Veinticinco Mil (\$ 525.000.-)**, por ser el único oferente que presentó cotización.

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 26 de mayo de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omas
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÁ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez